

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-DIF-138-2018

“Suministro de equipo de cómputo y tecnología para el DIF”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 05 de octubre de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional OM-DIF-138-2018 para la contratación del “Suministro de equipo de cómputo y tecnología para el DIF”.

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **OM-DIF-138-2018** para el “Suministro de equipo de cómputo y tecnología para el DIF” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional OM-DIF-138-2018 para el "Suministro de equipo de cómputo y tecnología para el DIF".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 07 de septiembre de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) referente a la licitación pública regional número **OM-DIF-138-2018** para el "Suministro de equipo de cómputo y tecnología para el DIF".

2.- Que en fecha 21 de septiembre de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 01 de octubre de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5 (cinco) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 04 de octubre de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA	
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Se acepta para su análisis

COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Se acepta para su análisis
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Se acepta para su análisis
INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Se acepta para su análisis
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Se acepta para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 4, 5 y 6 del Paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para la partida 6 del Paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2 y 3 del paquete 1 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. e I y 26.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><u>Para la partida 2:</u></p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras el equipo ofertado tuviera la capacidad de crecimiento de memoria de 64 GB y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante de advierte que oferta un equipo el cual su capacidad máxima de crecimiento de memoria es de 32 GB, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso I de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"1. Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto, pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de</i></p>

	<p><i>documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar los catálogos para las partidas en que participa, o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.”.</i></p> <p>Y derivado del análisis detallado de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta los catálogos de los bienes a suministrar en lo correspondiente al teclado y el mouse, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p><u>Para la partida 3:</u> En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras el equipo ofertado tuviera 3 puertos USB 3.0/3.1, 1 puerto USB tipo C y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante se advierte que oferta un equipo el cual solo cuenta con 2 puertos USB 3.1 GEN 1 y 1 puerto USB tipo C, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y K, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para las partidas 2 y 3 del paquete 1.</p>
<p>DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 1 del Paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2 y 3 del paquete 1 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. e I y 26.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><u>Para la partida 2:</u> En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras el equipo ofertado tuviera monitor LED 21.5” con conectividad VGA, HDMI y DisplayPort y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante se advierte que oferta un equipo el cual el monitor solo tiene conexión VGA y DisplayPort, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso I de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>“1. Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el</i></p>

	<p><i>representante legal. En caso de no presentar los catálogos para las partidas en que participa, o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.”.</i></p> <p>Y derivado del análisis detallado de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta los catálogos de los bienes a suministrar en lo correspondiente al teclado y el mouse, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p><u>Para la partida 3:</u> En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras el equipo ofertado tuviera una unidad de disco duro de 500 GB a 7200 RPM SATA y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante de advierte que oferta un equipo con un disco duro M.2 de 256 SSD SATA, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y K, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para las partidas 2 y 3 del paquete 1.</p>
<p>INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 3 del Paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 2 del paquete 1 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. e I y 26.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><u>Para la partida 2:</u> En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras el equipo ofertado tuviera monitor LED 21.5” con conectividad VGA, HDMI y DisplayPort, incluir cables AC, HDMI y Display Port y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante de advierte que oferta un equipo el cual el monitor solo tiene conexión VGA y DisplayPort, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso I de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>“I. Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto, pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar los catálogos para las partidas en que participa, o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que</i></p>

	<p><i>su propuesta será desecheda.”.</i></p> <p>Y derivado del análisis detallado de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta los catálogos de los bienes a suministrar en lo correspondiente al teclado y el mouse, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y K, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la partida 2 del paquete 1.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 4, 5 y 6 del Paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 3 del paquete 1 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. e I y 26.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><u>Para la partida 3:</u></p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras el equipo ofertado tuviera 3 puertos USB 3.0/3.1 y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica de este licitante se advierte que oferta un equipo el cual solo cuenta con 2 puertos USB 3.1 GEN 1, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y K, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la partida 3 del paquete 1.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-DIF-138-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los licitantes: **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.** Para las **partidas 4, 5 y 6 del Paquete 1**, **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.** Para la **partida 6 del Paquete 1**, **DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.** Para la **partida 1 del Paquete 1**, **INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** Para la **partida 3 del Paquete 1** y **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.** Para las **partidas 1, 2, 4, 5 y 6 del Paquete**

1; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.** Para las **partidas 2 y 3 del paquete 1, DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.** Para las **partidas 2 y 3 del paquete 1, INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** Para la **partida 2 del paquete 1, y SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.** Para la **partida 3 del paquete 1;** no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecharon sus propuestas para dichas partidas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$28,301.24 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,748,870.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,692,534.74 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,540,870.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,634,463.61 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes: **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V. Para las partidas 4, 5 y 6 del Paquete 1, COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V. Para la partida 6 del Paquete 1, DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V. Para la partida 1 del Paquete 1, INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Para la partida 3 del Paquete 1 y SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. Para las partidas 1, 2, 4, 5 y 6 del Paquete 1**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **OM-DIF-138-2018** para la contratación del **"Suministro de equipo de cómputo y tecnología para el DIF"**.

Por lo que el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-DIF-138-2018**-----

"Suministro de equipo de cómputo y tecnología para el DIF"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indican los nombres de los licitantes

cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para las partidas 4, 5 y 6 del Paquete 1
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para la partida 6 del Paquete 1
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	Para la partida 1 del Paquete 1
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para la partida 3 del Paquete 1
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para las partidas 1, 2, 4, 5 y 6 del Paquete 1

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-DIF-138-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del “Suministro de equipo de cómputo y tecnología para el DIF” a los licitantes:

Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V. las partidas 1, 2, 4, 5 y 6 del paquete 1, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'697,892.26 M.N** (Un millón seiscientos noventa y siete mil ochocientos noventa y dos pesos 26/100 M.N.) incluido el 16% del IVA, lo antes determinado por la ser la propuesta de precio más bajo.

Interfase Tecnológica y de Comunicaciones, S.A. de C.V. la partida 3 del paquete 1, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$219,880.32 M.N** (Doscientos diecinueve mil ochocientos

ochenta pesos 32/100 M.N.) incluido el 16% del IVA, lo antes determinado por la ser la propuesta de precio más bajo.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

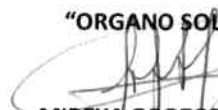
"EL PRESIDENTE"



RUTILO PÉREZ FLORES

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



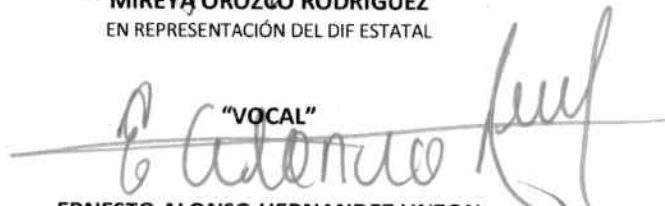
MIREYA OROZCO RODRIGUEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIF ESTATAL

"ORGANO SOLICITANTE"



JOSE LUIS SESNA GONZALEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIF ESTATAL

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN REPRESENTACIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALÍA MAYOR"

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"



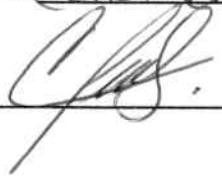
JUAN JOSE DURAN ALVARADO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL



LICITANTES:

EMPRESA: Soluciones Integrales Tecnológicas SAdeCV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Carmen Ubarra

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____





